

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****MECO**

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Meco, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021, se dictaminó favorablemente la cuenta general del ejercicio 2020, la cual se expone al público con todos sus documentos durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones

Meco a 29 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente en funciones, Jesús Caraballo Garrido.

(03/11.296/21)

